

06/07/2015

Condenado por tenencia ilegal de armas de fuego

Por votación unánime el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, condenó hoy, a Roberto Chodil Tecas, en calidad de autor del delito de tenencia ilegal de un arma de fuego.

Durante el juicio el Fiscal Oliver Rammsy Dickinson indicó que el delito quedó al descubierto luego de una denuncia por maltrato psicológico deducida por el acusado, luego de la cual la Jueza de Familia dispuso seguir el procedimiento de rigor que comprendía la incautación de todo tipo de armamento del hogar, encontrándose allí 50 tiros calibre 38 marca Winchester, un cargador de pistola, un revólver calibre 38 Especial que no era de propiedad del acusado sino de una tercera persona y una pistola marca Smith & Wesson calibre 9 mm la que no tenía autorización para ser mantenida en el domicilio donde fue encontrada.



La audiencia de comunicación de fallo se efectuará el viernes 10 de julio, a las 13 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369